

Proceso: AUM. ALIM. - EJECUTIVO ALIMENTOS  
Demandante: YESSIKA BRIGITTE MUÑOZ  
Demandado: ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO  
500013110002-2011-00013-00



**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 22 de septiembre de 2023. Al despacho la presente demanda.

La Secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA**

### **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

*Villavicencio, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).*

De acuerdo a lo previsto en el art. 598 del C.G.P. y demás normas concordantes se decretan las medidas cautelares solicitadas, así:

1. Se ordena el descuento por nómina de la cuota alimentaria decretada en la sentencia del 15 de junio de 2012 dentro del proceso de Aumento de Alimentos, de este mismo radicado, en la suma equivalente al 41% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, que asciende para el presente año 2023 a la suma de \$475.602.00, la cual incrementa anualmente conforme al aumento del salario mínimo mensual legal vigente, del sueldo que devenga el demandado señor ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO.

2. Así mismo, como de acuerdo al art. 130 del C.I.A. es viable el descuento del salario hasta en un 50% para pagar alimentos, para cancelar la deuda que se cobra en este proceso ejecutivo y que se limita a la suma de \$32.999.502.00 se ordena el descuento del porcentaje restante que complete el 50% una vez descontado el valor de la cuota alimentaria mensual antes señalada.

3. Oficiar al Tesorero/Pagador de la Alcaldía de Villavicencio para que efectúe los descuentos ordenados del sueldo que devengue el demandado señor ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO como empleado de esa entidad, teniendo cuidado a qué concepto corresponde cada descuento, y consignarlos, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, en la cuenta de depósitos judiciales No. 500012033002 que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de esta ciudad, para este proceso, a nombre de la señora YESSIKA BRIGITTE MUÑOZ. Advertir que el incumplimiento en los descuentos

Proceso: AUM. ALIM. - EJECUTIVO ALIMENTOS  
Demandante: YESSIKA BRIGITTE MUÑOZ  
Demandado: ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO  
500013110002-2011-00013-00



ordenados convierte al responsable en deudor solidario junto con el obligado, de las cantidades no descontadas.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

**Helac.**

Firmado Por:  
Olga Infante Lugo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5353492b89a3e532ccfac2bfd490ff007586ca4bc270ba39638dacd944c74164**

Documento generado en 07/11/2023 11:41:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**